



OFICIO No. CPD/137/13
ASUNTO: Informes Financieros primer trimestre 2013

Cuernavaca Mor., a 23 de Abril de 2013

Ing. Alfonso Hernández Téllez
Director de Planeación y Evaluación de la DGESU
Presente



Con el propósito de dar cumplimiento a la normativa establecida por la Dirección General Superior Universitaria (DGESU), por este medio me permito hacer entrega de los Informes de seguimiento de proyectos apoyados con recursos financieros correspondientes al Primer Trimestre del 2013, de los fondos que a continuación se enlistan:



- Fondo para el Incremento de Matrícula en Programas Educativos de Licenciatura (FIMES) 2007, 2008 y 2009.
- Fondo para la Ampliación de la Oferta Educativa de Nivel Superior (FAOES) 2008, 2009 y 2010.
- Fondo para la Ampliación y Diversificación de la Oferta Educativa de Educación Superior (FADOEES) 2011 y 2012.
- Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD) 2009.

En relación a los Fondos: FIMES 2008 y 2009; ECOESAD 2009; FAOES 2008, 2009 y 2010, y FADOEES 2012. Me permito comentar que en este trimestre no se presenta porcentaje de avance financiero, y seguimiento de infraestructura física, debido a que se cuenta con los contratos respectivos para comprometer los recursos, y una vez que las estimaciones correspondientes a las obras estén concluidas se procederá al pago. Para el caso del equipamiento, es importante mencionar, que de acuerdo a lo planteado en el reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, estos se encuentran en proceso de licitación.

Formato 3.1

- Fondo para la Ampliación y Diversificación de la Oferta Educativa de Educación Superior 2011 y 2012.

Así mismo, hago entrega del Formato 5 y 5.1 de Seguimiento de Infraestructura Física, de los Fondos: FIMES 2008 y 2009; FAOES 2008, 2009 y 2010; FADOEES 2011 y 2012.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedar de Usted, como su atento y seguro servidor.



ATENTAMENTE
Por una humanidad culta

Mtro. Miguel Albarrán Sánchez
Coordinador de Planeación y Desarrollo



COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

- C.c.p. Dr. Fernando Serrano Migallón.- Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
Dra. Sonia Reynaga Obregón.- Directora General de Educación Superior Universitaria (DGESU) Mismo fin.
Dra. María Elena Ávila Guerrero.- Directora General de Planeación y Desarrollo. Mismo fin.
Lic. Alma Nayeli Patiño Morales.- Directora de Programación y Seguimiento. Mismo fin.

✓ Archivo.





- Formato 3 -
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Dirección de Planeación y Evaluación

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/04/2013
DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Nombre del Fondo: Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD) EN EL MARCO DEL FONDO INCREMENTO DE MATRÍCULA 2009. Ejercicio Fiscal Reportado 2009

Trimestre 1

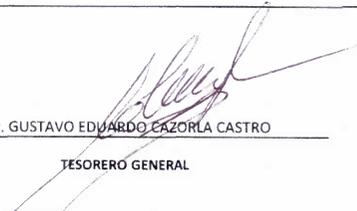
Nombre del Proyecto General: Infraestructura de Acceso a TIC y Formación Docente de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Objetivo General: Incrementar la matrícula de la U.A.E.M. mediante la Oferta de Programas Educativos a Distancia en el Marco de la Convocatoria de Licenciaturas a Distancia 2009 del ECOESAD, así como de otros Programas Educativos a Distancia, Abiertos e Híbridos a través del Campus Virtual U.A.E.M.

No.	Objetivo Particular	Meta	Acción	Monto asignado			Monto reportado al 31 de diciembre de 2011	Monto Ejercido					TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado					
				Federal	Estatad	TOTAL		Monto reportado en 2012 Trimestres				Monto reportado en 2013 Trimestres								
								1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2013	Total ejercido en 2012				1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2014	Total ejercido en 2013
1	Desarrollo de Recursos Humanos a través de la puesta en marcha de Programas de Formación Docente especialmente enfocados al uso de las TIC(Tecnología de Información y Comunicación) como Herramientas Educativas y a la Transformación del rol Docente de Licenciatura y Posgrado, de Tiempo Completo(PTC) y de Tiempo Parcial(PTP).	1.1 Incrementar la Cobertura de los Servicios Educativos Universitarios.	N/A																	
		1.2 Incrementar y Diversificar la Oferta de Programas Educativos de Licenciatura.	N/A	344,094.53	344,094.53	688,189.05	290,700.00	23,717.10	21,902.10	14,601.40	29,202.80	89,423.40	0.00			0.00	380,123.40	308,065.65	55.24	
		1.3 Impactar positivamente en la Formación Educativa de la Población de la Entidad.	N/A																	
2	Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa a través del Equipamiento de Espacios Universitarios de acceso a TIC, especialmente enfocados a los Estudiantes y Docentes participantes en Modalidades a Distancia, Abierta o Híbridas en los 3 Campus de la Universidad y 4 Sedes Regionales.	2.1 Brindar Servicios de acceso a las TIC a Estudiantes y Docentes de Programas Educativos en Modalidades a Distancia, Abierta y/o Híbrida.	N/A																	
		2.2 Fortalecer la Infraestructura y Equipamiento de los Tres campus y de las Cuatro Sedes Regionales de la Universidad.	N/A	427,786.13	427,786.13	855,572.25	219,503.85	162,585.96	1,276.00	0.00	0.00	163,861.96	0.00			0.00	383,365.81	472,206.44	44.81	
		2.3 Mejorar la Calidad de Atención a la Comunidad Universitaria en los Campus y las Sedes Universitarias.	N/A																	
GRAN TOTAL				771,880.65	771,880.65	1,543,761.30	510,203.85	186,303.06	23,178.10	14,601.40	29,202.80	253,285.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	763,489.21	780,272.09	49.46

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

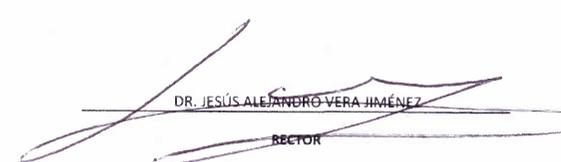
Continuando con las acciones orientadas al cumplimiento de la meta 1.1., la Dirección de Sistema Multimodal, contrato servicios profesionales de septiembre a diciembre del 2012. Dicha contratación permitió la implementación de la evaluación de materias híbridas y virtuales, así como su monitoreo y diseño formacional; además se proporcionó asesoría a profesores en programas de formación docente para entornos virtuales de aprendizaje; se gestionó y organizó la información con programas como excel, limesurvey y spss, y se vigiló en plataforma el diseño instruccional y la asesoría en línea; lo anterior, busca incrementar de manera paulatina la cobertura de los servicios educativos universitarios. Los PE que se pretenden impactar son: Lic. en Enfermería, Lic. en Artes, Lic. en Ciencias, Lic. en Biología, Lic. en Psicología, Ing. Hortícola, Ing. en Producción Animal, Ing. en Desarrollo Rural, Lic. en Filosofía Semiescolarizada, Ing. Mecánica, Ing. Química, Ing. Industrial, Ing. Eléctrica, Químico Industrial, Lic. en Comunicación Humana, Lic. en Contador Público, Lic. en Administración, Lic. en Informática, Lic. en Administración, Lic. en Administración Pública, Lic. en Derecho, Lic. en Farmacia, Lic. en Nutrición, Médico Cirujano, Lic. en Docencia, Lic. en Ciencias de la Educación y Lic. en Comunicación y Tecnología Educativa. Lic. en Educ. Física, Lic. en la Enseñanza del Inglés y Francés.


C.P. GUSTAVO EDUARDO CAZORLA CASTRO

TESORERO GENERAL


MTRO. MIGUEL ALBARRÁN SÁNCHEZ

COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO


DR. JESÚS ALEJANDRO VERA JIMÉNEZ

RECTOR

Nota importante:

La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).